

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****14061 MADRID**

Edicto

D.<sup>a</sup> María Dolores Sánchez Franco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, por la presente anuncia que en el presente procedimiento concurso abreviado 121/2015, siendo la concursada Consultora de Ingeniería y Prevención, se ha dictado con fecha 14-4-2015, auto de rectificación del auto de declaración de concurso de fecha 3-3-2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

1. Rectificar el mencionado auto en los siguientes extremos:

- "Donde dice":

- Antecedentes de Hecho.-Unico.- Por Don Luís Ortiz Herraiz, en nombre y representación de Consultoría de Ingeniería y Prevención, S.L.

- Fundamentos de Derecho.-Primero.- Así, al expresarse que el domicilio social de Consultoría de Ingeniería y Prevención, S.L. se encuentra en calle Alfonso Gómez n.º 42. Madrid.

-Parte Dispositiva.-1º.- Declaración de Concurso.- declaro en situación legal de concurso -voluntario- a "Consultoría de Ingeniería y Prevención, S.L."

-8º Presentación del informe por la administración concursal lugar para tal comunicación: 1.- por presentación o remisión a la dirección: "administración concursal del concurso de Consultoría de Ingeniería y Prevención, S.L."

- "Debe decir":

- Antecedentes de Hecho.-Unico.- Por Don Luís Ortiz Herraiz, en nombre y representación de Consultora de Ingeniería y Prevención, S.L.

- Fundamentos de Derecho.-Primero.- Así, al expresarse que el domicilio social de Consultora de Ingeniería y Prevención, S.L. se encuentra en calle Alfonso Gómez n.º 42. mMdrid.

-Parte Dispositiva.-1º.- declaración de concurso.- declaro en situación legal de concurso -voluntario- a "Consultora de Ingeniería y Prevención, S.L."

-8º Presentación del informe por la administración concursal lugar para tal comunicación: 1.- por presentación o remisión a la dirección: "administración concursal del concurso de Consultora de Ingeniería y Prevención, S.L."

2. Dar al presente auto la misma publicidad que al mencionado auto de declaración de concurso de fecha 3-3-2015, incluyendo la publicación gratuita en el BOE.

Así lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

Madrid, 22 de abril de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150017301-1